



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universidad de la Salud”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2020-MDC/A

Cieneguilla, 31 de Diciembre del 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2019-MDC/GM, se formalizó la incorporación al Manual de Organización y Funciones – MOF del diseño de perfiles de puestos en regímenes distintos al de la Ley N° 30057 de los cargos de confianza de la Municipalidad, con la finalidad de contar con personal altamente calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDC/A de fecha 02 de Enero, se designó la Sub Gerencia de Tesorería, a la Señora Graciela Segovia Solís de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, esta alta dirección en mérito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;


#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la **DESIGNACIÓN** efectuada a la **SEÑORA GRACIELA SEGOVIA SOLIS** en el cargo de la **SUB GERENCIA DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda, dejando sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDC/A de fecha 02 de Enero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia De Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA  
.....  
ABOG. FERRI CARLOS FLORES ROQUE  
SECRETARIO GENERAL (e)

  
MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE CIENEGUILLA  
.....  
ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE  
ALCALDE